



Expediente n.º: 1831/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Fecha de iniciación: 01/12/2020

Asunto: SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE CONSUMO POR PARTE DE LA CIUDADANIA EN LOS NEGOCIOS DE CÚLLAR VEGA. 2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	21/12/20
Propuesta de bases	21/12/20
Informe de intervención	21/12/20
Resolución de Alcaldía Convocatoria y Anexo	21/12/20
Propuesta de Resolución Provisional	05/01/21

Visto que la propuesta provisional de concesión de subvenciones ha sido aceptada de forma tácita por los futuros beneficiarios, y que toda la documentación presentada por los interesados se ha adecuado a la solicitada, y que se ha cumplido con todos los trámites previos que marca la Ordenanza para la concesión de subvenciones y la convocatoria de esta subvención,

Vista la propuesta de resolución provisional del órgano instructor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones en materia de SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE CONSUMO POR PARTE DE LA CIUDADANIA EN LOS NEGOCIOS DE CÚLLAR VEGA 2020 a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

Ayuntamiento de Cúllar Vega

C/ Pablo Picasso, 21, Cúllar Vega. 18195 (Granada). Tfno. 958585480. Fax: 958585366



Cód. Validación: 4DGX3PXSJTXHWY45AWQNS99Z | Verificación: <https://cullarvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



NIF/CIF/DIR3	Nombre/Razón Social	IMPORTE
B18493155	ACTIVIDADES- SERVICIOS ELVI,SL	200,00 €
24117901D	ANTONIO PLAZA JURADO	200,00 €
B19636836	BAR 1920 CAFÉ SL	200,00 €
44296081J	ELENA RODRIGO VILLALDEA	200,00 €
75158512D	FERNANDEZ CASTRO, ADELA	200,00 €
44297265R	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MEDEL	200,00 €
75135217J	FRIAS RUIZ, ROSA MARIA	200,00 €
35054545S	GALINDO AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	100,00 €
75151264Y	GARCIA SANCHEZ, ESTELA	100,00 €
75132039D	GIL MARTÍN, ROBERTO	100,00 €
77021439M	IVONNE ANDREA HERNANDEZ MASMELA	200,00 €
33924536L	JOSE JULIAN DELGADO JIMENEZ	200,00 €
72500529K	JUAN MANUEL SAO ROQUE CALVO	100,00 €
J19610914	LOVELY Y PLATA S.C	200,00 €
24227611D	Mª CRUZ LUZON CRUZ	200,00 €
75158589V	MARTÍN RODRÍGUEZ, IRENE MARÍA	200,00 €
24152222Z	MORENO MORALES, MARIA JOSE	200,00 €
20101234Q	NAVAS MARTIN, ESTHER MARIA	200,00 €
74644955L	OLMEDO TORRES, LUIS	200,00 €
23798702G	ORTEGA PUERTAS, MARIA DEL CARMEN	200,00 €
77963257L	PINTILIE PINTILIE, ANGELICA	200,00 €
77141055K	RAFAELA FERNANDEZ GOMEZ	200,00 €
24167082Q	RAMIREZ CANO, EMILIA	100,00 €
75137413R	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA	100,00 €
76424286R	ROLDAN CUADROS, MOISES	100,00 €
44262672T	ROLDAN RODRIGUEZ, MARIA NIEVES	200,00 €
78006213B	ROSA INMACULADA DE HARO SARMIENTO	200,00 €
75168037N	RUEDA SOLER, CRISTINA	200,00 €
24180775R	SANCHEZ CALVIN, MARIA DEL CARMEN	200,00 €
76438082C	SANCHEZ GONZALEZ, INMACULADA	100,00 €
24219362V	SANCHEZ LOZANO, ANTONIA	200,00 €
44286462P	SANCHEZ RUBIELLA, MARIA DEL PILAR	100,00 €
24180361R	SERRANO GALINDO, JUAN CARLOS	100,00 €
24139688S	SERRANO GALINDO, MARÍA PILAR	200,00 €
74821928F	SOTO SANCHEZ, ANGELICA	200,00 €

Ayuntamiento de Cúllar Vega

C/ Pablo Picasso, 21, Cúllar Vega. 18195 (Granada). Tfno. 958585480. Fax: 958585366



Cód. Validación: 4DCX3PXSZJTXHWY45AWQN994Z | Verificación: <https://cullarvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



SEGUNDO. Disponer la cantidad de 6.000,00€ a la que asciende la subvención.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Así lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en Cúllar Vega, en la fecha indicada en la firma digital al margen, de lo que doy fe a los únicos efectos de garantía de integridad y autenticidad del presente Decreto y de su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Cúllar Vega

C/ Pablo Picasso, 21, Cúllar Vega. 18195 (Granada). Tfno. 958585480. Fax: 958585366



Cód. Validación: 4DCX3PXSZJTXHWY45AWQN994Z | Verificación: <https://cullarvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3